

EN LAS ACTAS APARECEN LOS ASPIRANTES ORDENADOS POR NOTA MEDIA OBTENIDA EN LAS PRUEBAS.

EL ORDEN DE ADJUDICACIÓN DE LAS VACANTES ATENDERÁ A LOS CRITERIOS QUE ESTABLECE LA ORDEN 8/2026 EN SUS ARTICULOS 18 A 21

Artículo 18. Adjudicación de vacantes. Niveles de prioridad

El orden de adjudicación de plazas vacantes dentro de cada especialidad se realizará, en primer lugar, de acuerdo con los siguientes niveles de prioridad:

1. Nivel 1: enseñanzas profesionales. Aspirantes cuya edad sea inferior a 18 años a lo largo del año natural en que dé comienzo el curso objeto de la convocatoria.
2. Nivel 2: enseñanzas elementales. Aspirantes cuya edad sea inferior a 12 años a lo largo del año natural en que dé comienzo el curso objeto de la convocatoria.
3. Nivel 3: enseñanzas profesionales. Aspirantes cuya edad sea igual o superior a 18 años a lo largo del año natural en que dé comienzo el curso objeto de la convocatoria.
4. Nivel 4: enseñanzas elementales. Aspirantes cuya edad sea igual o superior a 12 años a lo largo del año natural en que dé comienzo el curso objeto de la convocatoria.

Artículo 19. Prelación y criterios de ordenación en cada nivel de prioridad

• Dentro de cada uno de los niveles de prioridad establecidos en el artículo anterior, se seguirá el siguiente orden de prelación, teniendo en cuenta que no se adjudicarán vacantes correspondientes a un nivel de prioridad inferior mientras haya aspirantes de la misma especialidad pendientes de adjudicar en niveles de prioridad superiores:

- ° Readmisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.
- ° Admisión por superación de la prueba de acceso en el mismo centro.
- ° Cambio de especialidad sin realizar prueba de acceso, para alumnado que finaliza y supera el primer curso de enseñanzas elementales de Música. (Aplicable únicamente a los niveles de prioridad 2 y 4).

2. Dentro de cada apartado del orden de prelación, la adjudicación de plazas se realizará siguiendo los criterios de ordenación que se detallan a continuación:

1. ° Curso, de mayor a menor.
2. ° Mejor calificación en la prueba de acceso o expediente académico, según requiera la modalidad de admisión.
3. ° Año de nacimiento más reciente.
4. ° En caso de empate en todos los puntos anteriores, se resolverá por el sorteo público que la conselleria competente en materia de educación celebra anualmente para regular los procesos de admisión de alumnado en centros sostenidos con fondos públicos.

Artículo 20. Primera adjudicación de la convocatoria ordinaria

1. A partir de los resultados de las pruebas de acceso, y con las solicitudes de admisión de las diferentes modalidades (readmisión, cambio de especialidad), se realizará una primera adjudicación y matriculación de los dos primeros niveles de prioridad, a excepción de primer curso de enseñanzas elementales de Música, aplicando el orden de prelación y criterios de ordenación establecidos en el artículo anterior.

2. Una vez resuelta la adjudicación contemplada en el apartado anterior se efectuará la adjudicación de vacantes, así como la asignación de especialidad, para los aspirantes de hasta 12

años que hayan superado la prueba de acceso al primer curso de enseñanzas elementales de Música. Esta adjudicación de vacantes se realizará en un acto público, siguiendo el orden de calificación obtenido en la prueba de acceso.

Las vacantes por especialidades instrumentales que oferte el centro, en función de sus plazas disponibles, se harán públicas con una antelación mínima de 48 horas antes del inicio del procedimiento público de adjudicación.

La elección de plaza, según las vacantes disponibles, deberá ser realizada por los representantes legales del aspirante, en caso de que este sea menor de edad. Si no pudieran asistir en la fecha y hora asignadas, podrán autorizar expresamente a otra persona para que los represente. En todos los casos, será obligatorio acreditar la identidad mediante documento nacional de identidad (DNI), número de identificación de extranjero (NIE) o pasaporte.

En el procedimiento de adjudicación de vacantes, los aspirantes serán convocados por una sola vez, siguiendo el orden que figure en las listas definitivas de las pruebas de acceso. El acto de adjudicación podrá realizarse de forma presencial o mediante medios telemáticos que garanticen la correcta identificación y participación de los aspirantes.

Durante la convocatoria, los aspirantes, sus representantes legales o las personas autorizadas por ellos elegirán el instrumento entre aquellos con plazas disponibles y confirmarán la aceptación del puesto escolar. En caso de no existir plazas disponibles en los instrumentos solicitados, el aspirante será incluido en una lista de espera para posibles vacantes en las especialidades de su interés.

Los aspirantes que no participen, ya sea presencial o telemáticamente, en la fecha y hora establecidas perderán el derecho a obtener plaza según el orden asignado en las listas, pudiendo únicamente optar a las plazas que queden vacantes una vez finalizado el turno de todos los aspirantes convocados. Una vez concluido el procedimiento de adjudicación, no se podrá reclamar el derecho a ocupar plazas que ya hayan sido asignadas.

3. Las vacantes que resulten en este punto del proceso se ofrecerán a los aspirantes del tercer y cuarto nivel de prioridad, aplicando el orden de prelación y criterios de ordenación establecidos. No será necesario realizar el acto público para la adjudicación de especialidades para los aspirantes a primer curso de enseñanzas elementales mayores de 12 años. Esta adjudicación podrá ser gestionada por la secretaría del centro, atendiendo a la calificación obtenida en la prueba de acceso.

Artículo 21. Segunda adjudicación de la convocatoria ordinaria

Finalizada la primera adjudicación de vacantes conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, se procederá, en el caso de que existan plazas vacantes, a una segunda adjudicación de la convocatoria ordinaria, que seguirá el mismo orden de prioridad y criterios de ordenación establecidos en los artículos 18 y 19 de esta orden, pero atendiendo al siguiente orden de prelación:

- 1.º Traslado de expediente dentro del proceso de admisión.
- 2.º Readmisión desde otro centro, cuando éste no puede ofrecer una plaza al aspirante.

ACTA PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PRUEBA ACCESO MÚSICA ENSEÑANZA ELEMENTAL
ACTA PROVISIONAL D'AVUACIÓ PROVA ACCÉS MÚSICA ENSENYAMENT ELEMENTAL

Localitat / Localidad ONTINYENT Codi / Código 46021861
Centre / Centro CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA JOSEP MELCIOR GOMIS
Especialitat / Especialidad FLAUTA TRAVESERA Curs / Curso 2EEM Tribunal Tribunal 1 2EEM EEMUS FLAUTA

	NIA	Cognoms i nom Apellidos y nombre	Data Naixement Fecha Nacimiento	LM*	PI*	Mitjana Media
1	1****962	SAN ANSELMO M****, J****	01/06/2017	7,6	6,2	6,8

*LM: Llenguatge Musical/Lenguaje Musical
*PI: PrÀctica Instrumental/Práctica Instrumental
*EX: Exempt/Exento

Membres del tribunal/Miembros del tribunal

Presidente: SANTAMARGARITA CAMUS, ESTEFANIA Secretario: SALA ALBELDA, EDUARDO JOSE Vocal: ALBERT UREÑA, ANA MARIA

ONTINYENT, 25 de junio de 2026

ACTA PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PRUEBA ACCESO MÚSICA ENSEÑANZA ELEMENTAL
ACTA PROVISIONAL D'AVUACIÓ PROVA ACCÉS MÚSICA ENSENYAMENT ELEMENTAL

Localitat / Localidad ONTINYENT Codi / Código 46021861
Centre / Centro CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA JOSEP MELCIOR GOMIS
Especialitat / Especialidad OBOE Curs / Curso 4EEM Tribunal Tribunal 1 4EEM EEMUS OBOÉ

	NIA	Cognoms i nom Apellidos y nombre	Data Naixement Fecha Nacimiento	LM*	PI*	Mitjana Media
1	1****249	IBÁÑEZ S****, N***	07/10/2016	7,6	8,6	8,2

*LM: Llenguatge Musical/Lenguaje Musical
*PI: PrÀctica Instrumental/Práctica Instrumental
*EX: Exempt/Exento

Membres del tribunal/Miembros del tribunal

Presidente: SALA ALBELDA, EDUARDO JOSE

Secretario: SANTAMARGARITA CAMUS, ESTEFANIA Vocal: ALBERT UREÑA, ANA MARIA

ONTINYENT, 25 de junio de 2026

ACTA PROVISIONAL DE EVALUACIÓ PRUEBA ACCESO MÚSICA ENSEÑANZA ELEMENTAL
ACTA PROVISIONAL D'AVUACIÓ PROVA ACCÉS MÚSICA ENSENYAMENT ELEMENTAL

Localitat / Localidad ONTINYENT Codi / Código 46021861
Centre / Centro CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA JOSEP MELCIOR GOMIS
Especialitat / Especialidad OBOE Curs / Curso 2EEM Tribunal Tribunal 1 2EEM EEMUS OBOÉ

	NIA	Cognoms i nom Apellidos y nombre	Data Naixement Fecha Nacimiento	LM*	PI*	Mitjana Media
1	1****793	GONZALEZ S***** , À*****	14/07/2017	8	7,4	7,6

*LM: Llenguatge Musical/Lenguaje Musical
*PI: PrÀctica Instrumental/Práctica Instrumental
*EX: Exempt/Exento

Membres del tribunal/Miembros del tribunal

Presidente: SALA ALBELDA, EDUARDO JOSE

Secretario: SANTAMARGARITA CAMUS, ESTEFANIA Vocal: ALBERT UREÑA, ANA MARIA

ONTINYENT, 25 de junio de 2026

ACTA PROVISIONAL DE EVALUACIÓ PRUEBA ACCESO MÚSICA ENSEÑANZA ELEMENTAL
ACTA PROVISIONAL D'AVLUACIÓ PROVA ACCÉS MÚSICA ENSENYAMENT ELEMENTAL

Localitat / Localidad ONTINYENT Codi / Código 46021861
Centre / Centro CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA JOSEP MELCIOR GOMIS
Especialitat / Especialidad PERCUSIÓ Curs / Curso 2EEM Tribunal Tribunal 1 2EEM EEMUS PERCUSSIÓ

	NIA	Cognoms i nom Apellidos y nombre	Data Naixement Fecha Nacimiento	LM*	PI*	Mitjana Media
1	1****319	VALOR R****, V****	17/11/2017	8,3	5,7	6,7

*LM: Llenguatge Musical/Lenguaje Musical
*PI: PrÀctica Instrumental/Práctica Instrumental
*EX: Exempt/Exento

Membres del tribunal/Miembros del tribunal

Presidente: VALERA MOLINA, GABRIEL

Secretario: CARBONELL MATARREDONA, AMALIA Vocal: ESTEVE RICO, JUAN CARLOS

ONTINYENT, 25 de junio de 2026

ACTA PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PRUEBA ACCESO MÚSICA ENSEÑANZA ELEMENTAL
ACTA PROVISIONAL D'AVUACIÓ PROVA ACCÉS MÚSICA ENSENYAMENT ELEMENTAL

Localitat / Localidad ONTINYENT Codi / Código 46021861
Centre / Centro CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA JOSEP MELCIOR GOMIS
Especialitat / Especialidad PIANO Curs / Curso 2EEM Tribunal Tribunal 1 2EEM EEMUS PIANO

	NIA	Cognoms i nom Apellidos y nombre	Data Naixement Fecha Nacimiento	LM*	PI*	Mitjana Media
1	1****254	UREÑA C****, M****	18/12/2015	8,8	5,9	7,1
2	1****129	MURESAN , A****	11/10/2016	5,4	5	5,2

*LM: Llenguatge Musical/Lenguaje Musical
*PI: PrÀctica Instrumental/Práctica Instrumental
*EX: Exempt/Exento

Membres del tribunal/Miembros del tribunal

Presidente: CAMPOS MICO, ROSA MARIA

Secretario: RICO CUENCA, JAUME

Vocal: BOTELLA OLIVER, MARIA JOSE

ONTINYENT, 25 de junio de 2026

ACTA PROVISIONAL DE EVALUACIÓ PRUEBA ACCESO MÚSICA ENSEÑANZA ELEMENTAL
ACTA PROVISIONAL D'AVLUACIÓ PROVA ACCÉS MÚSICA ENSENYAMENT ELEMENTAL

Localitat / Localidad ONTINYENT Codi / Código 46021861
Centre / Centro CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA JOSEP MELCIOR GOMIS
Especialitat / Especialidad SAXOFÓN Curs / Curso 3EEM Tribunal Tribunal 1 3EEM EEMUS SAXÓFON

	NIA	Cognoms i nom Apellidos y nombre	Data Naixement Fecha Nacimiento	LM*	PI*	Mitjana Media
1	1****058	SANCHIS M***, A***	20/08/2016	7,3	6,7	6,9

*LM: Llenguatge Musical/Lenguaje Musical
*PI: PrÀctica Instrumental/Práctica Instrumental
*EX: Exempt/Exento

Membres del tribunal/Miembros del tribunal

Presidente: VALERA MOLINA, GABRIEL

Secretario: ESTEVE RICO, JUAN CARLOS

Vocal: CARBONELL MATARREDONA, AMALIA

ONTINYENT, 25 de junio de 2026

ACTA PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PRUEBA ACCESO MÚSICA ENSEÑANZA ELEMENTAL
ACTA PROVISIONAL D'AVUACIÓ PROVA ACCÉS MÚSICA ENSENYAMENT ELEMENTAL

Localitat / Localidad ONTINYENT Codi / Código 46021861
Centre / Centro CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA JOSEP MELCIOR GOMIS
Especialitat / Especialidad TROMBÓN Curs / Curso 2EEM Tribunal Tribunal 1 2EEM EEMUS TROMBÓ

	NIA	Cognoms i nom Apellidos y nombre	Data Naixement Fecha Nacimiento	LM*	PI*	Mitjana Media
1	1****819	SAN ANSELMO M****, E*****	01/06/2017	7,5	5,9	6,5

*LM: Llenguatge Musical/Lenguaje Musical
*PI: PrÀctica Instrumental/Práctica Instrumental
*EX: Exempt/Exento

Membres del tribunal/Miembros del tribunal

Presidente: VALERA MOLINA, GABRIEL

Secretario: CARBONELL MATARREDONA, AMALIA Vocal: ESTEVE RICO, JUAN CARLOS

ONTINYENT, 25 de junio de 2026